

VISTO:

La Iniciativa de los Alumnos de la Secundaria N° 5 de la Viruta, referente a la creación de una Biblioteca en la localidad de Álvarez Jonte, en el Marco del Programa "Nuestro Lugar";
, y;

CONSIDERANDO:

Que toda iniciativa que emane de los jóvenes que beneficie al resto de la comunidad es apoyada y puesta en valor por este cuerpo;

Que la lectura debe ser fomentada y llegar a todos los rincones de nuestro Distrito, creando un espacio de acceso al conocimiento, como así también poder, desde ese lugar, generar un punto de encuentro de los vecinos de Álvarez Jonte;

Que no existe en la zona otro espacio de consulta de material Bibliográfico, facilitando el acceso de los niños y jóvenes de la localidad de material de estudio o recreación;

Que es el pueblo con sus propias acciones el motor del desarrollo y que con un Estado Municipal presente, capaz de oír los intereses de su comunidad, puede alcanzarse la transformación tan esperada;

Que la noción de Estado Municipal a la que adhiere este proyecto de Gobierno, que acompaña esta propuesta genuina surgida desde la escuela pública, tiene que ver con invertir recursos en función del desarrollo educativo y cultural y de fomento al arraigo a nuestra tierra;

Que esta petición comunitaria realza los valores y el profundo espíritu federal, insertando a la localidad de Álvarez Jonte con las actividades del resto del Distrito.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°): Declárese de **Interés Municipal** el proyecto "UN LIBRO PARA TODOS" ---
----- realizado por los alumnos de la Escuela Secundaria N° 5 de La Viruta.---

Artículo 2°): Remítase copia de la presente a la Dirección de la EP N° 6, a la Jefatura
----- Distrital de Educación y al S.U.T.E.B.A Punta Indio y CEV.-----

Artículo 3°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2013.-

Registrada bajo el N° 27/13.-